



Usu: alyn
Rep: rptPoliza

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
ESTADO DE JALISCO**

Póliza: E00650 Del 08/11/2023

Fecha y hora de Impresión | 08/nov/2023 01:57 p. m.
Página | 1

Concepto: OC 176 / PRINTING MARKET SA DE CV / MATERIAL INFORMATIVO FIL / F1160

Beneficiario: **PRINTING MARKET SA DE CV**

Folio / Cheque :

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	3260-02-627C2-101-3363-1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE	\$44,839.80		OC 176 / PRINTING MARKET SA DE CV / MATERIAL INFORMATIVO FIL / F1160
0002	3250-02-627C2-101-3363-1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE		\$44,839.80	OC 176 / PRINTING MARKET SA DE CV / MATERIAL INFORMATIVO FIL / F1160
0003	3270-02-627C2-101-3363-1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE	\$44,839.80		OC 176 / PRINTING MARKET SA DE CV / MATERIAL INFORMATIVO FIL / F1160
0004	3260-02-627C2-101-3363-1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE		\$44,839.80	OC 176 / PRINTING MARKET SA DE CV / MATERIAL INFORMATIVO FIL / F1160
0005	1112-1-000491	PRINTING MARKET	\$44,839.80		OC 176 / PRINTING MARKET SA DE CV / MATERIAL INFORMATIVO FIL / F1160
0006	1112-01-07	CUENTA <input type="text"/>		\$44,839.80	OC 176 / PRINTING MARKET SA DE CV / MATERIAL INFORMATIVO FIL / F1160
Sumas iguales =>			<u>134,519.40</u>	<u>134,519.40</u>	

N1-ELIMINADO 73



Usu: Alyn
Rep: rptPoliza

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE JALISCO

Póliza: D00647 Del 26/10/2023

Fecha y hora de Impresión | 08/nov./2023
01:55 p. m.
Página | 1

Concepto: Devengado OC 176 / PRINTING MARKET SA DE CV / MATERIAL INFORMATIVO FIL / F1160

Beneficiario:

Folio / Cheque :

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-02-627C2-101-3363-1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE	\$44,839.80		OC 176 / PRINTING MARKET SA DE CV / MATERIAL INFORMATIVO FIL / F1160
0002	8240-02-627C2-101-3363-1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE		\$44,839.80	OC 176 / PRINTING MARKET SA DE CV / MATERIAL INFORMATIVO FIL / F1160
0003	5133-3363	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE	\$44,839.80		OC 176 / PRINTING MARKET SA DE CV / MATERIAL INFORMATIVO FIL / F1160
0004	2112-1-000491	PRINTING MARKET		\$44,839.80	OC 176 / PRINTING MARKET SA DE CV / MATERIAL INFORMATIVO FIL / F1160
Sumas iguales =>			89,679.60	89,679.60	



Usu: Alyn
Rep: rptPoliza

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE JALISCO

Póliza: D00613 Del 13/10/2023

Fecha y hora de Impresión 08/nov./2023 01:54 p. m.
Página 1

Concepto: Comprometido OC 176 / PRINTING MARKET SA DE CV / MATERIAL INFORMATIVO FIL

Beneficiario:

Folio / Cheque :

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	3240-02-627C2-101-3363-1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE	\$44,839.80		OC 176 / PRINTING MARKET SA DE CV / MATERIAL INFORMATIVO FIL
0002	3220-02-627C2-101-3363-1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE		\$44,839.80	OC 176 / PRINTING MARKET SA DE CV / MATERIAL INFORMATIVO FIL
Sumas iguales =>			<u>44,839.80</u>	<u>44,839.80</u>	

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: 54233804 - ISABELLA LANDEROS BHARATRAM

Referencia: 23092

Referencia numérica del Emisor:

Referencias del Movimiento: 2623967

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: N2-ELIMINADO 73

Cuenta Cargo: N3-ELIMINADO 73 CONCENTRADORA ITEI

Cuenta Abono: N4-ELIMINADO 73 PRINTING MARKET SA DE CV

Importe: \$ 44,839.80 MXN

Concepto: ARM1160 MATERIAL DE DIFUSION

Fecha y hora de

Alta: 08/11/2023 12:45:57

Fecha y hora de

Liquidación: 08/11/2023 12:45:58

Clave de

Rastreo: 20231108400140BET0000426239670

RFC

Beneficiario:

RFC

Ordenante: ITI050327CB3

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Banco Destino: BANREGIO

Operación realizada por internet



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó 55 5169 4303

SuperLínea Empresarial SuperLínea PyME

**Factura Electrónica (CFDI): ARM1160**

Folio Fiscal: 4cfd4fbb-7c23-4ba6-9e1b-017834b313c9

PRINTING MARKET

RFC: PMA2007284R4 Tel.: 3316421532

Silvestre Revueltas No. 537 B, Col. El Retiro C.P 44280

Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, México

Régimen Fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

Proveedor Facturación:

Certificado PAC

Receptor

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
RFC: ITI050327CB3 Tel.:
AV VALLARTA No. 1312 Col. AMERICANA, Guadalajara, Jalisco , México , C.P 44160
Uso CFDI: G03 Gastos en general
Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Fecha de Creación: 2023-10-25
Fecha de Vencimiento: 2023-11-09
Fecha de Certificación: 2023-10-25T02:03:06
Certificado SAT: 00001000000509846663
Certificado Emisor: 00001000000504754476

Cód. Clave Prod/Serv	Cantidad	Unidad Clave Unidad	Objeto Impuesto	Descripción Lote-Partimento/Impuestos	Precio Unitario	Importe Impuestos
FP-LP 18 80141605	500.00	PIEZA H87 - Pieza	02	PELOTA SQUISHY II 002 IVA Tipo Factor: Tasa Tasa: 0.160000	\$17.10	\$8,550.00 \$1,368.00
PO-ANF 040 B 80141605	300.00	PZA H87 - Pieza	02	CILINDRO TRIBEC COLOR BLANCO 002 IVA Tipo Factor: Tasa Tasa: 0.160000	\$24.50	\$7,350.00 \$1,176.00
PO-DPO 008 N 80141605	600.00	PZA H87 - Pieza	02	LÇPIZ DE MADERA 002 IVA Tipo Factor: Tasa Tasa: 0.160000	\$3.75	\$2,250.00 \$360.00
PO-INF 040 PS 80141605	300.00	PZA H87 - Pieza	02	ALCANC&a PUERQUITO COLOR ROSA SILIDO 002 IVA Tipo Factor: Tasa Tasa: 0.160000	\$28.85	\$8,655.00 \$1,384.80
PO-SH 2097 WT 80141605	1,000.00	PZA H87 - Pieza	02	BOL&GRAFO FUROR BLANCO TRANSL&CIDO 002 IVA Tipo Factor: Tasa Tasa: 0.160000	\$4.20	\$4,200.00 \$672.00
PO-SIN 230 B 80141605	500.00	PZA H87 - Pieza	02	BOLSA ENVIRONMENT COLOR BLANCA 002 IVA Tipo Factor: Tasa Tasa: 0.160000	\$15.30	\$7,650.00 \$1,224.00

Forma de Pago: (99) Por Definir

Método de Pago: PPD

Orden de Compra: 176

Lugar de Expedición: 44280 Moneda: MXN T.C.: \$1

Tipo Comprobante: Ingreso

Importe con letra: CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.

Subtotal:	\$38,655.00
Descuento:	\$0.00
I.V.A.	\$6,184.80
Total:	\$44,839.80



Receptor

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y
 PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
 RFC: ITI050327CB3 Tel.:
 AV VALLARTA No. 1312 Col. AMERICANA, Guadalajara, Jalisco, México,
 C.P 44160
 Uso CFDI: G03 Gastos en general
 Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Fecha de Creación: 2023-10-25
 Fecha de Vencimiento: 2023-11-09
 Fecha de Certificación: 2023-10-25T02:03:06
 Certificado SAT: 00001000000509846663
 Certificado Emisor: 00001000000504754476



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|4cfd4fbb-7c23-4ba6-9e1b-017834b313c9|2023-10-25T14:03:06|SPR190613152|OdwHKMOHpnLYNMovyAZtgkYftxgPmjFW/O94ty
 Umz4b4Dh1SaSmwqghT+F1UWOo4qJSMIU5Rss+VxpBO0dPkgJKV0+Qt2mXxuqL6qh5fF1AqTDyJuHH/rsqQg2EIALvI4wTjcu369DiOfvC
 Z77Z24zc4znXrNHZnPebauCY/plpIAQVoO4W31Q2qCU8VEzYXJc64RHOp1m3JA7zMT//EdqAd1WZAOQnfzrAYRg4HnnnZgN3oYQ|b|
 PDrVJUMev2vH+pU1SjOSwSe8UjG6r6V296uLhXC6Wuzkf1F5gIX3fCxTXFcGLuyJ0EiMLcm2oJE2UUT1XrVu4UuspGcBJ7qg==|000010
 00000509846663||

Sello digital del CFDI

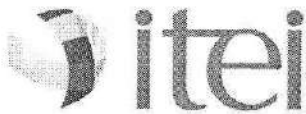
OdwHKMOHpnLYNMovyAZtgkYftxgPmjFW/O94tyUmz4b4Dh1SaSmwqghT+F1UWOo4qJSMIU5Rss+VxpBO0dPkgJKV0+Qt2mXxuqL6q
 h5fF1AqTDyJuHH/rsqQg2EIALvI4wTjcu369DiOfvCZ77Z24zc4znXrNHZnPebauCY/plpIAQVoO4W31Q2qCU8VEzYXJc64RHOp1m3JA7z
 MT//EdqAd1WZAOQnfzrAYRg4HnnnZgN3oYQ|b|PDrVJUMev2vH+pU1SjOSwSe8UjG6r6V296uLhXC6Wuzkf1F5gIX3fCxTXFcGLuyJ0Ei
 MLcm2oJE2UUT1XrVu4UuspGcBJ7qg==

Sello digital del SAT

SLwTy76HsCaPPkTpiDBOyRIJZp11N2oKAdano/K/+9KQk3QqY/gOnqkGZxTnoqNjg8JHaYI/ubiSpS38Mn9eY0f20kApNPVTdO2cg4C|
 WwyFb+aCFrRytoYICFz4TLVdqyo2LlJOKaryevh3EtVdMKUhsjojQ3T6uTLE0HEfekChIVU6nSLpWh7+cLet/+wmBqDAYejUJGeUZ30Wly|
 GPNc+SgghLQn9071x302hiHFvujat4cTlaesQqUY6SNAkU80Vt5kvI0Hl6ttYOfj5hG7/kQ9g9cyaJQITlrGmajgdbhhJLz5U20kW4yrTK
 Kchvad27oexdfDsdORg==

Notas

PEDIDO G7456



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio 176

Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio 11/10/2023

Mes de suministro OCTUBRE

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: PRINTING MARKET SA DE CV
R.F.C.: PMA2007284R4
DOMICILIO: SILVESTRE REVUELTAS 537-B COL EL RETIRO GUADALAJARA JALISCO
AGENTE DE VENTAS: ARACELI RAMIREZ
CORREO ELECTRÓNICO: ventasgdl@maspromocionales.com

PROCESO DE ADQUISICIÓN: FONDO REVOLVENTE
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS HÁBILES
SERVICIO SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN
CONDICIONES DE PAGO: 15 DÍAS HÁBILES
EVENTO: CULTURA DE TRANSPARENCIA

Table with 9 columns: RENGLÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PARTIDA, DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS, PRECIO UNITARIO, MONTO. Contains 6 rows of item details.

OBSERVACIONES: Se requiere material promocional para la difusión de la cultura de la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales que se entregará entre los días 25 de noviembre y 03 de diciembre del presente año a los asistentes al stand del ITEI en FIL 2023, dentro de Expo Guadalajara.

SUB-TOTAL: \$38,655.00
IVA: \$6,184.80

TOTAL: \$44,839.80

CANTIDAD EN LETRA: CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 80/100 MN

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

ELABORÓ

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Vo. Bo.

AUTORIZÓ

MANUEL RICARDO POTENCIANO GARCÍA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

SANDRA SARAHÍ MARTÍNEZ MUNGUÍA
COORDINADORA DE FINANZAS

ISABELLA LANDEROS BHARAT RAM
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

OLGA NAVARRO BENAVIDES
COMISIONADA PRESIDENTA

FACTURAR A: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
NOMBRE DE: R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA GDL JAL.

Original 1

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

Handwritten notes: 13/10/23, 9:08, Algm

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizando la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (los) ítem(s) que se señala(n) en el anverso del presente instrumento, sus anexos y la propuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato, los cuales surten para integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" pasará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al frente del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios convenidos en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al impreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue un tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 cinco y 19 diecinueve de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebase la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 treinta días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" autorice, podrá otorgarse por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del I.V.A., para lo cual deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantía expedida por una compañía afianzadora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I del Art. 43 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del citado anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo incurrirá a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico.

CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecida en el anverso del presente documento, mismo que correrá a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente instrumento.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASI COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, de carácter de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera protegida por quien la facilite, la otra parte se compromete a vigilar su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales va sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como serón sustituto o solidario, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ningún

derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su plantilla de trabajadores, siendo éste último ateno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplace éste último para cumplir obligaciones contratadas en el presente contrato.

DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. - En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio que se encuentre en ese supuesto, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregirlo en un término no mayor a 5 cinco días hábiles, sin que esto exonere la pena convencional aplicable.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
- III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para ese fin.
- IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, dentro del término señalado para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, o sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO", podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para este, notificado por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que incurrió para la rescisión de ésta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso correspondan.
- V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones propuestas a las partes, en los términos que se desprendan de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
- VI. El mutuo consentimiento de las partes contratantes.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no cumpla con el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional, que será determinada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 05 cinco días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 seis hasta 10 diez días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 once días o más. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha plasmada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del remolón o remolones en el (los) cual(es) presente el atraso, mismo que será tomado antes del I.V.A. Por la no entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del remolón del cual no realice la entrega antes del I.V.A. y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización aplicada, se le inactivará del Padrón de Proveedores de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se desprenda de la orden de compra y/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descuento del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no tenga programado pago y no cubra el monto de la sanción a la que se haya acreedor, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para ventas a Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se acreditarán notas de crédito como pago.

DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA. - Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, se regirán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zapopan, Jalisco, renunciando por lo tanto, al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder.

DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO. - Pactan expresamente las partes que este contrato podrá ser aceptado de manera indistinta mediante firma autógrafa o a través de firma electrónica.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o Enriquecimiento ilegítimo, por lo cual acceden cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anverso del presente instrumento jurídico, aceptándolos de común acuerdo el día de su celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL PROVEEDOR"

OLGA NAVARRO BENAVIDES
COMISIONADA PRESIDENTA

PRINTING MARKET SA DE CV

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL INSTITUTO"

JUAN ALBERTO SALINAS MACIAS
SECRETARIO EJECUTIVO

ISABELLA LANDEROS BHARAT RAM
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio **176**
 Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio **11/10/2023**
 Mes de suministro **OCTUBRE**

PÁGINA 1 DE 1

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

Razón Social **PRINTING MARKET SA DE CV**
 R.F.C. **PMA2007284R4** CLAVE ITEI
 DOMICILIO **SILVESTRE REVUELTAS 537-B COL EL RETIRO GUADALAJARA JALISCO**
 AGENTE DE VENTAS **ARACELI RAMIREZ** TEL. / FAX: **(33) 33425095**
 CORREO ELECTRÓNICO **ventasgdl@maspromocionales.com**

PROCESO DE ADQUISICIÓN **FONDO REVOLVENTE**
 TIEMPO DE ENTREGA **15 DÍAS HÁBILES**
 SERVICIO SOLICITANTE **DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN**
 CONDICIONES DE PAGO **15 DÍAS HÁBILES**
 EVENTO **CULTURA DE TRANSPARENCIA**

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	500	pza	3363	Bolsa	Material. Non woven. Medida. 35.00 x 45.00 cm. Color. Blanca. Impresión a una tinta.	\$ 15.30	\$ 7,650.00
2	300	pza		Alcancía de puerquito	Material. Plástico. Medida. 9.7 cm x 9.7 cm. Color. Rosa o transparente. Impresión a una tinta.	\$ 28.85	\$ 8,655.00
3	1,000	pza		plumas de plástico	Material. Plástico. Color de pluma. Blanca / Transparente. Medida. 1.10 x 13.80 cm. Tinta de la pluma. Negra. Impresión a una tinta.	\$ 4.20	\$ 4,200.00
4	300	pza		Cilindro	Capacidad. 960 ml. Material. Plástico. Medida. 7.30 x 24.50 cm. Color. Blanco o transparente. Impresión a una tinta.	\$ 24.50	\$ 7,350.00
5	600	pza		Lapiz	Material. Madera. Medida. 19 cm largo. Color. Blanco. Impresión a una tinta.	\$ 3.75	\$ 2,250.00
6	500	pza		Pelota antistress	Material. Espuma. Medida. 6.20 cm diámetro. Color. Blanco. Impresión a una tinta.	\$ 17.10	\$ 8,550.00

OBSERVACIONES Se requiere material promocional para la difusión de la cultura de la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales que se entregará entre los días 25 de noviembre y 03 de diciembre del presente año a los asistentes al stand del ITEI en FIL 2023, dentro de Expo Guadalajara.

SUB-TOTAL : \$38,655.00
 IVA : \$6,184.80

CANTIDAD EN LETRA: **CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 80/100 MN**

TOTAL : **\$44,839.80**

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

ELABORÓ

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Vo. Bo.

AUTORIZÓ

MANUEL RICARDO POTENCIANO GARCÍA
 COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

SANDRA SARAHÍ MARTÍNEZ MUNGUÍA
 COORDINADORA DE FINANZAS

ISABELLA LANDEROS BHARAT RAM
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

OLGA NAVARRO BENAVIDES
 COMISIONADA PRESIDENTA

PRINTING MARKET SA DE CV

FACTURAR A INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
 NOMBRE DE: R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA GDL. JAL.

Original 2

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

13/10/23
 9:08
 Alyn

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizando la orden de servicio v/o compra del anverso del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio v/o compra del anverso del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (los) ítem(s) que se señala(n) en el anverso del presente instrumento, sus anexos y la propuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato; los cuales forman parte íntegra de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al frente del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes v/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes v/o servicios convenidos en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes v/o servicios y al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago mensual es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 cinco y 19 diecinueve de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebaste la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 treinta días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" autorice, podrá otorgarle por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del I.V.A., para lo cual deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantía expedida por una compañía afianzadora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I del Art. 43, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del citado anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico.

CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes v/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecida en el anverso del presente documento, mismo que correrá a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, cubriendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente instrumento.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASI COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes v/o servicios objeto de esta orden de servicio v/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga o renese con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera protegida por quien la facilite, la otra parte se compromete a vigilar su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales va sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes v/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien v/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ningún

derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su plantilla de trabajadores, siendo este último aieno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee éste último para cumplir obligaciones contractuales en el presente contrato.

DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. - En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes v/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien v/o servicio que se encuentre en ese supuesto, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregirlo en un término no mayor a 5 cinco días hábiles, sin que esto exima la pena convencional aplicable.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
- III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para ese fin.
- IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, dentro del término señalado para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, va sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO", podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para este, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que incurrió para la rescisión de ésta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso correspondan.
- V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones inmutadas a las partes, en los términos que se desprendan de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
- VI. El mutuo consentimiento de las partes contratantes.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien v/o servicio, no cumpla con el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes v/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional, que será determinada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 05 cinco días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 seis hasta 10 diez días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 once días o más. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha plasmada del sello de recibido de los bienes v/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra v/o de servicio, o del remanente o remanentes en el (los) cual(es) presente el atraso, mismo que será tomado antes del I.V.A. Por la no entrega del bien v/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra v/o servicio, o del remanente del cual no realice la entrega antes del I.V.A. y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización aplicada, se le inactivará del Padrón de Proveedores de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se desprenda de la orden de compra v/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descontando del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no tenga programado pago y no cubra el monto de la sanción a la que se haya acreedor, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para ventas a Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se aceptarán notas de crédito como pago.

DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA. - Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no está previamente estipulado en él, se recurrirá por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zona, Jalisco, renunciando por lo tanto, al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder.

DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO. - Paciam expresamente las partes que este contrato podrá ser aceptado de manera indistinta mediante firma autógrafa o a través de firmas electrónicas.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o Enriquecimiento Ilícito, por lo cual aceptan cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anverso del presente instrumento jurídico, aceptándolos de común acuerdo el día de su celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL PROVEEDOR"

PRINTING MARKET SA DE CV

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL INSTITUTO"

OLGA NAVARRO BENAVIDES
COMISIONADA PRESIDENTA

JUAN ALBERTO SALINAS MACIAS
SECRETARIO EJECUTIVO

ISABELLA LANDEROS BHARAT RAM
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	Dirección de Vinculación y Difusión	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
		Victor Manuel Castañeda Limón Directora de Vinculación y Difusión	Juan Francisco Garcia Gallegos Coordinador de Imagen y Diseño

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	500	pza	Bolsa	Material Non woven. Medida: 35.00 x 45.00 cm. Color: Blanca. Impresión a una tinta.	3363	/
2	300	pza	Alcancia de puerquito	Material Plástico. Medida: 9.7 cm x 9.7 cm. Color: Rosa o transparente. Impresión a una tinta.		
3	1,000	pza	plumas de plástico	Material Plástico. Color de pluma: Blanca / Transparente. Medida: 1.10 x 13.80 cm. Tinta de la pluma: Negra. Impresión a una tinta.	Programa	
4	300	pza	Cilindro	Capacidad: 960 ml. Material Plástico. Medida: 7.30 x 24.50 cm. Color: Blanco o transparente. Impresión a una tinta.	627	
5	600	pza	Lapiz	Material: Madera. Medida: 19 cm largo. Color: Blanco. Impresión a una tinta.	Componente	
6	500	pza	Pelota antistress	Material: Espuma. Medida: 6.20 cm diámetro. Color: Blanco. Impresión a una tinta.	C2	

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: 22 de noviembre de 2023

EVEN TO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: Feria Internacional del Libro FIL 2023

JUSTIFICACIÓN:
Se requiere material promocional para la difusión de la cultura de la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales que se entregará entre los días 25 de noviembre y 03 de diciembre del presente año a los asistentes al stand del ITEI en FIL 2023, dentro de Expo Guadalajara.

SOLICITA: Victor Manuel Castañeda Limón
Directora de Vinculación y Difusión

AUTORIZA: Isabella Landeros Bharat Ram
Directora de Administración

TRAMITA: Manuel Ricardo Potenciano García
Coordinador de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA: Sandra Sarahi Martínez Munguía
Coordinador de Finanzas

05-10-23
Hora 11:00
+ Luis V

09/10/23
10:25
alyn

Código	Descripción	Cantidad	Precio U.	Importe total
PO-SH 2097	BOLIGRAFO FUROR COLOR TRANSPARENTE INCLUYE LOGO IMPRESO EN SERIGRAFIA A UNA TINTA MATERIAL: PLASTICO MEDIDAS: 13.5 CM OTROS COLORES: AMARILLO, VERDE, AZUL, NARANJA, AZUL CIELO	1000	\$ 4.20	\$ 4,200.00
Subtotal				\$ 38,655.00
Iva				\$ 6,184.80
Total				\$ 44,839.80

Quedamos a tus ordenes, no dudes en consultarme cualquier duda.

Araceli Ramirez
VENTAS

araceliramirez@maspromocionales.com

POLITICAS Y CONDICIONES:

Precios más I.V.A. Precios sujetos a cambios sin previo aviso.
50% de anticipo y el 50% restante deberá quedar cubierto para la entrega de su pedido.
Las existencias sufren cambios constantemente, favor de confirmarlas con su asesor.
La fecha de entrega correrá hasta el pago del anticipo y la autorización del diseño.
El cliente conviene en aceptar hasta un 3% de más o de menos sobre la producción final.
En textiles puede haber una variación en tonos en artículos del mismo color.
Una vez formalizado el pedido, toda cancelación total o parcial causara al cliente un cargo del 10% sobre los artículos cancelados.
Se cuenta con un plazo máximo de 30 días naturales a partir de la fecha de facturación para presentar por escrito cualquier queja y/o reclamación de su pedido.
En caso de proceder solo se repondrá el producto que nos sea devuelto físicamente.
Vigencia de la cotización es de 30 días.

INFORMACIÓN FISCAL:

Printing Market SA de CV RFC: PMA2007284R4
Silvestre Revueltas No. 537 -B
Col. El Retiro, Guadalajara, Jalisco. CP 44280

DEPOSITOS Y TRANSFERENCIAS:

Banregio
Cta 1379 5249 0015 Clabe 0583 2000 0007 4544 33



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
 AREA O DIRECCION SOLICITANTE

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Fecha: 06/10/2023

Re n g i ó n	Descripción del Bien	Unidad de medida	C a n t i d a d	Proveedores						Los productos gravan IVA?		Media del precio total de los bienes
				CasaXavier		MAS Promocionales		PromoSelect		SI	NO	
				Precio Unitario	Costo Total	Precio Unitario	Costo Total	Precio Unitario	Costo Total			
1	Bolsa	PZA	500	\$ 16.27	\$ 8,135.00	\$ 15.50	\$ 7,750.00	\$ 21.090	\$ 10,545.00	x		8,810.00
2	Alcancía de puerquito	PZA	300	\$ 29.07	\$ 8,721.00	\$ 29.00	\$ 8,700.00	\$ 31.430	\$ 9,429.00	x		8,950.00
3	Plumas de Plástico	PZA	1000	\$ 3.75	\$ 3,750.00	\$ 4.20	\$ 4,200.00	\$ 10.910	\$ 5,455.00	x		4,468.33
4	Cilindro	PZA	300	\$ 24.50	\$ 7,350.00	\$ 24.50	\$ 7,350.00	\$ 26.930	\$ 8,079.00	x		7,593.00
5	Lapiz	PZA	600	\$ 3.11	\$ 1,866.00	\$ 3.70	\$ 2,220.00	\$ 7.410	\$ 4,446.00	x		2,844.00
6	Pelota antiestres	PZA	500	\$ 17.68	\$ 8,840.00	\$ 17.00	\$ 8,500.00	\$ 18.580	\$ 9,290.00	x		8,876.67
Subtotal				\$ 94.38	\$ 38,662.00	\$ 93.90	\$ 38,720.00	\$ 116.35	\$ 47,244.00	Subtotal		\$ 41,542.00
IVA				\$ 15.10	\$ 6,185.92	\$ 15.02	\$ 6,195.20	\$ 18.62	\$ 7,559.04	IVA		\$ 6,646.72
Total				\$ 109.48	\$ 44,847.92	\$ 108.92	\$ 44,915.20	\$ 134.97	\$ 54,803.04	Total		\$ 48,188.72

- I DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A LAS BASES GENERALES DEL ITEI, SE LLEVÓ A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARÍA LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS.
- II SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
- III SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
- IV QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MÁXIMO Y MÍNIMO DE REFERENCIA, ASÍ COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.

Elaboro
 Manuel de Jesus Romo Cruz

Visto
 Manuel Ricardo Potenciano Garcia

Artículos Promocionales Casa Xavier SA de CV
 Av. Aviación No. 3640-1 Valle Real CP 45019, Zapopan Jalisco
 Tel. 01 (33) 3636 3410
 www.casaxavier.com.mx
 Nombre del Asesor: Rolando González
 Correo: rolando@casaxavier.com.mx
 Teléfono: (33) 5000 4503, (33) 3636 3410

Cliente: Juan Francisco Garcia Gallegos
 Empresa: Instituto de Transparencia
 Teléfono: 33 36 30 57 45 EXT. 1804
 Correo: francisco.garcia@itei.org.mx
 Ciudad / Estado: No hay ciudad, No hay estado

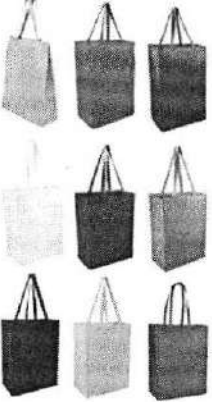
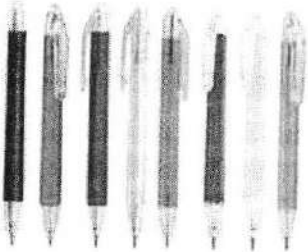
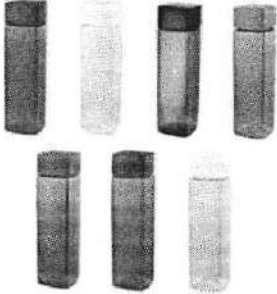

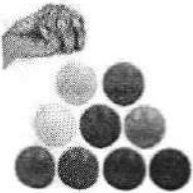
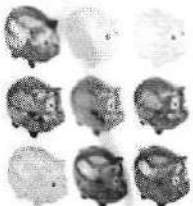
Imagen	Código / Nombre / Descripción	Proceso(s)						
	<p>SIN-230-B</p> <p>Bolsa Ecologica Environment Blanco</p> <p>[SIN-230-B] Bolsa Ecologica Environment Blanco Bolsa con fuelle Material Non Woven Medida 32 x 42 x 17.5 cm</p>	<p>Serigrafía 1 tinta</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>PRECIO U.</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>500</td> <td>16.27</td> <td>\$ 8,135.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>COMENTARIOS</p> <p>BLANCAS</p>	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE	500	16.27	\$ 8,135.00
CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE						
500	16.27	\$ 8,135.00						
	<p>SH-2097</p> <p>Boligrafo Furor</p> <p>[SH-2097] Boligrafo Furor Mecanismo pulsador</p>	<p>Serigrafía 1 tinta</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>PRECIO U.</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1,000</td> <td>3.75</td> <td>\$ 3,750.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>COMENTARIOS</p> <p>BLANCAS</p>	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE	1,000	3.75	\$ 3,750.00
CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE						
1,000	3.75	\$ 3,750.00						
	<p>ANF-040</p> <p>Cilindro Tribec</p> <p>[ANF-040] Cilindro Tribec Sistema de rosca twist-off que permite abrir y cerrar la tapa en un giro</p>	<p>Serigrafía 1 tinta</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>PRECIO U.</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>300</td> <td>24.50</td> <td>\$ 7,350.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>COMENTARIOS</p> <p>blancas</p>	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE	300	24.50	\$ 7,350.00
CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE						
300	24.50	\$ 7,350.00						

Imagen	Código / Nombre / Descripción	Proceso(s)						
	DPO-008-B Lapiz Blanco [DPO-008-B] Lapiz Blanco Lápiz punta 2B, No. 2	Serigrafía 1 tinta						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>PRECIO U.</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>600</td> <td>3.11</td> <td>\$ 1,866.00</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE	600	3.11	\$ 1,866.00
		CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE				
		600	3.11	\$ 1,866.00				
COMENTARIOS								
blancos								
	LP-18 Pelota squishy [LP-18] Pelota squishy Pelota squishy de poliuretano con aroma. Material: Poliuretano Método de impresión: Tampografía Area de impresión: 3 cm Diámetro. Ancho: 6.3 cm.	Tampografía 1 tinta						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>PRECIO U.</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>500</td> <td>17.68</td> <td>\$ 8,840.00</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE	500	17.68	\$ 8,840.00
		CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE				
		500	17.68	\$ 8,840.00				
COMENTARIOS								
Blancas								
	INF-040-BS Alcancías Puerquito Blanco Solido [INF-040-BS] Alcancías Puerquito Blanco Solido	Tampografía 1 tinta						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>PRECIO U.</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>300</td> <td>29.07</td> <td>\$ 8,721.00</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE	300	29.07	\$ 8,721.00
		CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE				
		300	29.07	\$ 8,721.00				
COMENTARIOS								
blancas								

Subtotal	\$ 38,662.00
IVA (16%)	\$ 6,185.92
TOTAL	\$ 44,847.92

Condiciones de Pago a Contado

- * CTA. PARA DEPOSITO O TRANSFERENCIAS: BBVA 0153236889 CLABE:012320001532368893 SUC: 5114
- * Los precios ya incluyen la impresión de su logotipo a una tinta en una posición.
- * Toda Cancelación será sujeta de Cargo de un 25% correspondiente al valor de los Artículos Cancelados.
- * Nos reservamos el derecho de Entregar +/- 3% de los artículos, cantidad que se ajustará en su Factura.
- * Todos los precios son más I.V.A.
- * Condiciones de pago: 50% de anticipo y 50% 2 días antes del envío (foráneos) o entrega (zona metropolitana GDL).
- * Existencias y Precios sujetos a cambio sin previo aviso.
- * Mercancía L.A.B. Guadalajara. Todos los pedidos foráneos viajan por cuenta y riesgo del cliente.
- * El tiempo de entrega comienza a contar a partir de recibir comprobante del anticipo y autorización de la muestra virtual.
- * Una vez realizado el pedido no se aceptan cambios.



Artículos Promocionales Casa Xavier SA de CV
 Av. Aviación No. 3640-1 Valle Real CP 45019, Zapopan Jalisco
 Tel. 01 (33) 3636 3410
 www.casaxavier.com.mx
 Nombre del Asesor: Rolando González
 Correo: rolando@casaxavier.com.mx
 Teléfono: (33) 5000 4503, (33) 3636 3410

Cliente: Juan Francisco Garcia Gallegos
 Empresa: Instituto de Transparencia
 Teléfono: 33 36 30 57 45 EXT. 1804
 Correo: francisco.garcia@itei.org.mx
 Ciudad / Estado: No hay ciudad, No hay estado


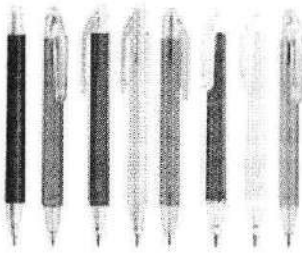


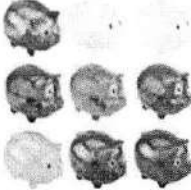
Imagen	Código / Nombre / Descripción	Proceso(s)						
  	<p>SIN-230-B</p> <p>Bolsa Ecologica Environment Blanco</p> <p>[SIN-230-B] Bolsa Ecologica Environment Blanco Bolsa con fuelle Material Non Woven Medida 32 x 42 x 17.5 cm</p>	Serigrafía 1 tinta <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>PRECIO U.</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>500</td> <td>16.27</td> <td>\$ 8,135.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>COMENTARIOS</p> <p>BLANCAS</p>	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE	500	16.27	\$ 8,135.00
		CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE				
500	16.27	\$ 8,135.00						
	<p>SH-2097</p> <p>Boligrafo Furor</p> <p>[SH-2097] Boligrafo Furor Mecanismo pulsador</p>	Serigrafía 1 tinta <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>PRECIO U.</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1,000</td> <td>3.75</td> <td>\$ 3,750.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>COMENTARIOS</p> <p>BLANCAS</p>	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE	1,000	3.75	\$ 3,750.00
		CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE				
1,000	3.75	\$ 3,750.00						
 	<p>ANF-040</p> <p>Cilindro Tribec</p> <p>[ANF-040] Cilindro Tribec Sistema de rosca twist-off que permite abrir y cerrar la tapa en un giro</p>	Serigrafía 1 tinta <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>PRECIO U.</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>300</td> <td>24.50</td> <td>\$ 7,350.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>COMENTARIOS</p> <p>blancas</p>	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE	300	24.50	\$ 7,350.00
		CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE				
300	24.50	\$ 7,350.00						

Imagen	Código / Nombre / Descripción	Proceso(s)						
	DPO-008-B Lápiz Blanco [DPO-008-B] Lápiz Blanco Lápiz punta 2B, No. 2	Serigrafía 1 tinta						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>PRECIO U.</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>600</td> <td>3.11</td> <td>\$ 1,866.00</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE	600	3.11	\$ 1,866.00
		CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE				
		600	3.11	\$ 1,866.00				
COMENTARIOS								
blancos								
	LP-18 Pelota squishy [LP-18] Pelota squishy Pelota squishy de poliuretano con aroma. Material: Poliuretano Método de impresión: Tampografía Área de impresión: 3 cm Diámetro. Ancho: 6.3 cm.	Tampografía 1 tinta						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>PRECIO U.</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>500</td> <td>17.68</td> <td>\$ 8,840.00</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE	500	17.68	\$ 8,840.00
		CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE				
		500	17.68	\$ 8,840.00				
COMENTARIOS								
Blancas								
	INF-040-BS Alcantías Puerquito Blanco Solido [INF-040-BS] Alcantías Puerquito Blanco Solido	Tampografía 1 tinta						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>PRECIO U.</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>300</td> <td>29.07</td> <td>\$ 8,721.00</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE	300	29.07	\$ 8,721.00
		CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE				
		300	29.07	\$ 8,721.00				
COMENTARIOS								
blancas								

Condiciones de Pago a Contado

- * CTA. PARA DEPOSITO O TRANSFERENCIAS: BBVA 0153236889 CLABE:012320001532368893 SUC: 5114
- * Los precios ya incluyen la impresión de su logotipo a una tinta en una posición.
- * Toda Cancelación será sujeta de Cargo de un 25% correspondiente al valor de los Artículos Cancelados.
- * Nos reservamos el derecho de Entregar +/- 3% de los artículos, cantidad que se ajustará en su Factura.
- * Todos los precios son más I.V.A.
- * Condiciones de pago: 50% de anticipo y 50% 2 días antes del envío (foráneos) o entrega (zona metropolitana GDL).
- * Existencias y Precios sujetos a cambio sin previo aviso.
- * Mercancía L.A.B. Guadalajara. Todos los pedidos foráneos viajan por cuenta y riesgo del cliente.
- * El tiempo de entrega comienza a contar a partir de recibir comprobante del anticipo y autorización de la muestra virtual.
- * Una vez realizado el pedido no se aceptan cambios.

Subtotal	\$ 38,662.00
IVA (16%)	\$ 6,185.92
TOTAL	\$ 44,847.92



Usu: Alyn
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_PY_FF

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
ESTADO DE JALISCO

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento Al 09/oct./2023

Fecha y hora de Impresión: 09/oct./2023 10:21 a. m.

Objeto del Gasto	Proyecto / Proceso	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
627C2 Eventos de difusión de la cultura de transparencia, acceso a la información y la protección de datos												
01 Asignaciones Estatales.												
3363	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMAT	\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$0.00
Asignaciones Estatales.		\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$0.00
02 Remanentes de ejercicios anteriores												
3363	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMAT	\$135,000.00	\$40,000.00	\$175,000.00	\$87,712.97	\$87,287.03	\$87,712.97	\$0.00	\$87,287.03	\$87,712.97	\$87,712.97	\$0.00
Remanentes de ejercicios anteriores		\$135,000.00	\$40,000.00	\$175,000.00	\$87,712.97	\$87,287.03	\$87,712.97	\$0.00	\$87,287.03	\$87,712.97	\$87,712.97	\$0.00
Eventos de difusión de la cultura de trans		\$180,000.00	\$40,000.00	\$220,000.00	\$132,712.97	\$87,287.03	\$132,712.97	\$0.00	\$87,287.03	\$132,712.97	\$132,712.97	\$0.00
Total Final		\$180,000.00	\$40,000.00	\$220,000.00	\$132,712.97	\$87,287.03	\$132,712.97	\$0.00	\$87,287.03	\$132,712.97	\$132,712.97	\$0.00

Cotización 13 de septiembre del 2023

itei

itei

Elizabeth Navarro

JUAN FRANCISCO GARCIA GALLEGOS

2023-09-13

3335957510

2023-10-14

e.navarro@promoselect.co
m.mx

3336305745

2023-09-12

Información del ejecutivo:
promoselect.com.mx

Nombre:
Teléfono:
Correo:
Sitio web:

Información del proveedor: juanfrancisco.garcia@itei.org Información del requerimiento:

Nombre:
Puesto:
Teléfono:
Correo:
Empresa:

itei

Fecha de solicitud:
Vigencia de cotización:
Fecha estimada de entrega:

Proyecto

Cotización para FIL

Descripción del proyecto:

Fecha de solicitud:

Fecha límite de entrega:

Lugar de entrega:

Imágenes de referencia:
2023-09-13

2023-09-12

N/A



Datos del cliente:

itei

N5-ELIMINADO 1

Tel: 3336305745

Correo:

francisco.garcia@itei.org.mx

Alcama 3069, Prados Providencia,
44670 Guadalajara, Jal.

(33)23041123

promoselect.com.mx

Fecha: 2023-09-29



Caducidad: 2023-10-14




Vendedor: Elizabeth Navarro

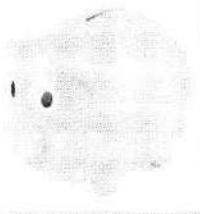
Correo:

e.navarro@promoselect.com.mx

Folio: #20781

Producto:	Comentarios:	Impresión:	Piezas:	Unitario:	Total:	Total neto:
 SKU: SIN 230 Nombre:	Sin comentarios	Serigrafia 1 Impresion	500	\$21.09	\$10,545.00	\$10,545.00
Color:	Existencias:					
Colores	Colores 0					
 SKU: SH 2097 Nombre: BOLIGRAFO FUROR(Mecanismo pulsador)	Sin comentarios	Serigrafia 1 Impresion	500	\$10.91	\$5,455.00	\$5,455.00
Color:	Existencias:					
Blanco Translucido	Rojo Translucido 47,658 Verde Translucido 24,012 Blanco Translucido 58,546 Amarillo Translucido 16,092 Azul Cielo 13,093 Azul Translucido 79,663 Naranja Translucido 0 Rosa Translucido 0					

Producto:	Comentarios:	Impresión:	Piezas:	Unitario:	Total:	Total neto:
 <p>Color: Transparente</p>	<p>SKU: ANF 040 Nombre: CILINDRO TRIBEC(Sistema de rosca twist-off que permite abrir y cerrar la tapa en un giro.) capacidad 960ml</p>	<p>Sin comentarios</p> <p>Existencias:</p> <p>Amarillo Translucido 6,636 Rojo Translucido 22,108 Naranja Translucido 10,882 Verde Translucido 19,538 Azul Translucido 6,476 Transparente 22,712 Gris Translucido 27,631</p>	Serigrafia 1 Impresion	300	\$26.93	\$6,076.06
 <p>Color: Blanco</p>	<p>SKU: DPO 008 Nombre: LÁPIZ DE MADERA(Lápiz punta 2B, No. 2. (Se entrega sin afilar).)</p>	<p>Sin comentarios</p> <p>Existencias:</p> <p>Blanco 104,549 Negro 147,936 Rojo 15,868 Verde 5,458 Amarillo 94,204 Azul 49,325 0 Azul Marino 42,189</p>	Serigrafia 1 Impresion	600	\$7.41	\$4,446.00
 <p>Color: Blanco</p>	<p>SKU: LP 18 Nombre: Pelota squishy de poliuretano con aroma.</p>	<p>Sin comentarios</p> <p>Existencias:</p> <p>Amarillo 3,072 Azul 5,715 Blanco 781 Morado 1 Naranja 5,739 Negro 2 Rojo 52 Rosa 7,449 Verde 1,629</p>	Tampografía 1 Impresion	500	\$18.58	\$9,290.00

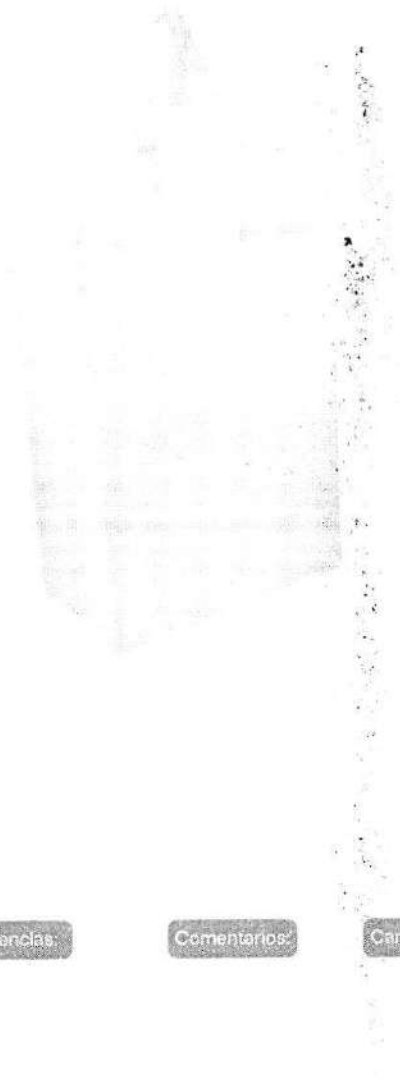
Producto:	Comentarios:	Impresión:	Piezas:	Unitario:	Total:	Total neto:
 <p>SKU: INF 040 Nombre: ALCANCIA PUERQUITO()</p> <p>Color: Rosa</p>	Sin comentarios	Serigrafía 1 Impresión	300	\$3143	\$9,429.00	
	Existencias:					
	Blanca 4,250					
	Morado Mate 677					
	Naranja 0					
	Translucido 444					
	Rosa 4,051					
	Translucido 0					
	Verde 1,401					
	Translucido 0					
	Rosa 7,827					
	Translucido					

Subtotal: \$47,244.00
IVA: \$7,559.04
Total neto: \$54,803.04

SIN 230

Colores

SKU:



Descripción:

Datos de empaque:

Método de Impresión:

Existencias:

Comentarios:

Cantidad:

Precio unitario:

Serigrafía
1 Impresion

Colores 0

Tiempo de entrega:

Sin comentarios

500 Piezas

\$21.09

SH 2097

Boligrafos Furor

Blanco Translucido

SKU:



Descripción:

Datos de empaque:

BOLÍGRAFO FUROR (Mecanismo pulsador.)

Comentarios:

Cantidad:

Precio unitario: 48cm x 22cm x 31cm

Piezas: 1000

Peso: 8.5kg

Serigrafía
1 Impresión

Rojo Translucido 47,658

Verde Translucido
24,012

Blanco Translucido
58,546

Amarillo Translucido
16,092

Azul Cielo 13,093

Azul Translucido 79,663

Naranja Translucido 0

Rosa Translucido 0

Tiempo de entrega:

Sin comentarios

500 Piezas

\$10.91

Precios más IVA

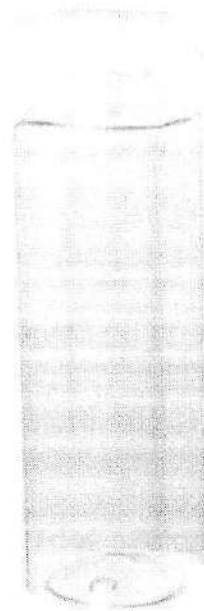
N/A

ANF 040

CILINDRO TRIBEC AZUL

Transparente

SKU:



Descripción:

Datos de empaque:

CILINDRO TRIBEC (Sistema de rosca twist-off que permite abrir y cerrar la tapa en un giro.) capacidad 960ml

Precio unitario 64,5cm x 78cm x 57cm

Piezas: 168

Peso: 19.06kg

Serigrafía
1 Impresion

Amarillo Translucido 6,636
Rojo Translucido 22,108
Naranja Translucido 10,882
Verde Translucido 19,538
Azul Translucido 6,476
Transparente 22,712
Gris Translucido 27,631

Tiempo de entrega:
Sin comentarios

300 Piezas

\$26.93

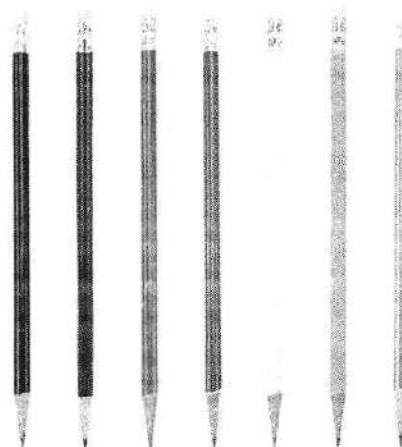
Precios más IVA

N/A

DPO 008

Accesorios textiles, Bar

Blanco



LÁPIZ DE MADERA (Lápiz punta 2B, No. 2 (Se entrega sin afilar))

Cantidad:

Precio unitario 38.5cm x 27.5cm x 20.5cm

Piezas: 1728

Peso: 11kg

Serigrafía
1 Impresion

Blanco 104,549
Negro 147,936
Rojo 15,868
Verde 5,458
Amarillo 94,204
Azul 49,325
0
Azul Marino 42,189

Tiempo de entrega:
Sin comentarios

600 Piezas

\$7.41

Precios más IVA

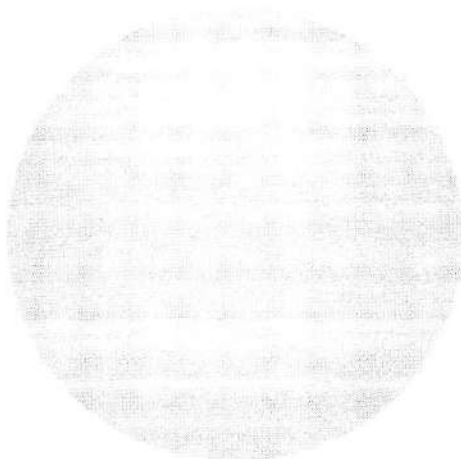
N/A

LP 18

Salud, Entretenimiento Sq

Blanco

SKU:



Descripción:

Datos de empaque:

Pelota squishy de poliuretano con aroma.

Existencias:

Comentarios:

Cantidad:

Precio unitario 60cm x 47cm x 37cm

Piezas: 480

Peso: 19kg

Tampografía
1 impresión

Amarillo 3,072
Azul 5,715
Blanco 781
Morado 1
Naranja 5,739
Negro 2
Rojo 52
Rosa 7,449
Verde 1,629

Tiempo de entrega:

Sin comentarios

500 Piezas

\$18.58

Precios más IVA

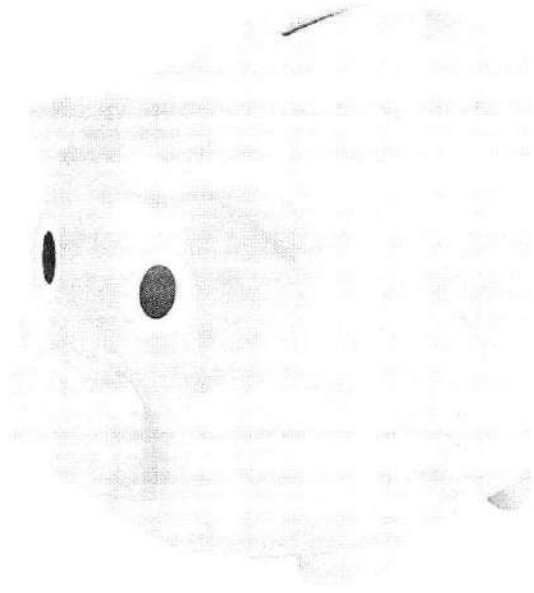
N/A

INF 040

Alcancía Puerquito Trans

Rosa

SKU:



Descripción:

Datos de empaque:

ALCANCÍA PUERQUITO (1) de impresión:

Existencias:

Comentarios:

Cantidad:

Precio unitario: 56cm x 28cm x
 54.5cm
 Piezas: 50
 Peso: 7kg

Serigrafía
1 Impresion

Blanco 4,250
 Morado Mate 677
 Naranja Translucido 0
 Rosa Translucido 444
 Rojo Translucido 4,051
 Verde Translucido 0
 Amarillo Translucido
 1,401
 Rosa 0
 Azul Translucido 7,827

Tiempo de entrega:
 Sin comentarios

300 Piezas \$31.43

Precios más IVA

N/A



Artículos Promocionales

 3335957510

 e.navarro@promoselect.com.mx

 promoselect.com.mx

   @promoselect

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

2.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

3.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

4.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."